



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa - Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO Nº 695-22  
EXPEDIENTE Nº 6211/22  
Salta, 04 AGO 2022

**VISTO:** La presentación efectuada a fojas 43, por la alumna Mayra Pamela LOPEZ, D.N.I. Nº 35.822.012, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, mediante la cual solicita inscripción condicional en la asignatura Seminario Responsabilidad Social del primer cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluya el respectivo trámite de equivalencia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada alumna, omitió solicitar oportunamente, autorización para cursar en forma condicional la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, correspondiente al primer cuatrimestre del presente periodo lectivo 2022.

Que la alumna Mayra Pamela LOPEZ realizó cambio de plan de estudios para la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, en el primer cuatrimestre del período lectivo 2022 y se encuentra realizando trámite de equivalencias por Expediente Nº 6111/16 de asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional Jujuy.

Que conforme surge del análisis de las presentaciones contenidas en el expediente Nº 6111/16, están dadas las condiciones para el otorgamiento de la condicionalidad solicitada.

Que los Artículos 6º y 10º de las Resoluciones del Consejo Superior Nº 489/84 Reglamento de Alumnos y Res. CS Nº 128/21 Reglamentos de equivalencias, reglamentan al respecto.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el cursado en forma condicional** a la alumna Mayra Pamela LOPEZ, D.N.I. Nº 35.822.012, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, de la asignatura Seminario Responsabilidad Social correspondiente al primer cuatrimestre del período lectivo 2022.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a la alumna interesada, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y a los Profesores Titulares de la asignatura detallada, para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANCELICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa